PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 3.888

PARRAL, 15 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2.- El Decreto Exento Nº 2 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar *"Por Orden de la Señora Alcaldesa"*.
3.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
4.- Decreto Alcaldicio N°1.985, de fecha 13 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2017.
5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- La necesidad de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA MANTENCIÓN DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO:

1.- Que resulta necesario la adquisición de Repuestos e Insumos para mantención de vehículos del Departamento de Educación Municipal, conforme a los términos de referencia que se acompañan a este decreto y se entienden formar parte integrante del mismo.-
2.- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: **DJURO ANTUNOVIC BABIC, RUT**[redacted] **9**, cotización Sin Número, por un total de $391.800.- IVA Incluido; REPUESTOS DON MARIO, RUT[redacted] cotización sin Número, por un total de $521.580.- IVA Incluido y WILDO HERNANDEZ VALDES, RUT[redacted] cotización Sin Número, por un total de $438.900.-IVA Incluido.-
3.- Que, el costo de la adquisición de Repuestos e Insumos para mantención de vehículos del Departamento de Educación Municipal, es considerablemente menor en **DJURO ANTUNOVIC BABIC, RUT**[redacted] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
4.- Que, dicha adquisición tiene un costo por un monto total de $391.800.-
5.- Que, el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
6.- Que, el artículo 10 Nº 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
7.- Que el valor de la UTM para Junio 2017 es de $46.740.-

DECRETO:

1.- **AUTORICESE,** la contratación mediante trato directo de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA MANTENCIÓN DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL", c**on cargo al Presupuesto Daem, al proveedor **DJURO ANTUNOVIC BABIC, RUT**[redacted] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Trescientos noventa y un mil ochocientos pesos($391.800.-)**
2.- El pago se efectuará previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de la Oficina de Servicios Generales del Departamento de Educación de Parral.-
3.- Impútese, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem:215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para mantención y reparación de Vehículos", del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes Cuentas y Sub-Cuentas vigentes para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE YARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MGM/PMH/SMM/LBA/ass.-
DISTRIBUCION:
1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.

ROBERTO ROSAS VILLARROEL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRACION